



AUDITORIA INTERNA

San José, 15 de mayo 2025
INTA-AI-0045-2025
Auditoría Interna

Señora
Brenda Pineda Rodríguez – auditoria@mag.go.cr
Auditora Interna
MAG

Asunto: Comunicado sobre consulta realizada a la CGR mediante oficio JD-INTA-044-2025 de la Auditoría Interna del INTA.

Estimada señora:

Conforme a nuestro oficio JD-INTA-044-2025 de fecha 07 de abril 2025 se solicita criterio técnico a la Contraloría General de la República sobre el tratamiento de recomendaciones emitidas por Despachos de Auditores Independientes, tomando en consideración la situación particular que tenía el INTA con respecto a las recomendaciones pendientes de los informes del Despacho de Auditores Independientes Baker Tilly Costa Rica y del Despacho Auditores Independientes Consorcio EMD (como resultado de las auditorías de los estados financieros del INTA al 31 de diciembre 2014 y 2015 por el primero y al 31 de diciembre 2018 por el segundo); esta situación fue comunicada a la Auditoría Interna del MAG mediante oficio JD-INTA-043-2025 del 07 de abril 2025.

Al respecto le informo que la Contraloría General de la República (en adelante CGR) rechazó nuestra consulta por considerarla un “caso concreto” (oficio DFOE-SOS-0169 (08519) del 25 de abril 2025), cabe destacar que tampoco hicieron referencia a normativa general sobre las interrogantes que teníamos, para dar un panorama general con respecto al tratamiento de informes de fiscalización realizados por Despachos de Auditores Independientes que se rigen por las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y no por la Ley General de Control Interno N°8292 y demás normativa emitida por la CGR; no omito en señalar nuestro desacuerdo con lo mencionado por el órgano fiscalizador, al considerar que nuestras consultas se encasillan en un caso concreto, debido a que las mismas se realizaron en términos generales, los cuales transcribo para mejor comprensión:

- a- “¿Las **deficiencias de control interno identificadas** en una auditoría financiera de una institución pública realizada por parte de un Despacho de Auditores Independientes (**carta a la gerencia**), deben ser atendidas por los titulares subordinados que tengan la autoridad de tomar una acción de remedio sobre cualquiera de las deficiencias identificadas en el control interno (conforme NIA 265), o deben ser atendidas por el Jeraarca de la Institución a quien se le dirigen formalmente los informes de estos entes externos, tomando en consideración que si dichas deficiencias de control interno hubiesen sido comunicadas en un estudios de auditoría interna, las mismas serían dirigidas a los titulares subordinados que



AUDITORIA INTERNA

tengan la pericia técnica para ordenar su implementación y comunicar las acciones correctivas a la auditoría?

- b- Tomando en consideración la implementación de una reorganización administrativa en donde todo el aparato de planificación institucional, financiero, administrativo, contable de un órgano desconcentrado fue centralizado en el Ministerio, y por lo tanto el jerarca y/o director de ese órgano desconcentrado ya no tiene injerencia sobre ese aparato y consecuentemente no podrá ordenar la implementación de recomendaciones, ¿ le correspondería a una Junta Directiva (jerarca) ser el responsable de la implementación de recomendaciones de índole administrativo, contable y financiero o bien por aquellos titulares subordinados que tienen la competencia de ordenar la implementación de las mismas y además el conocimiento necesario para desarrollarlas? ”

Por lo tanto, las siguientes recomendaciones emitidas por los Despachos de Auditores Independientes serán trasladadas a la Junta Directiva y Director Ejecutivo del INTA según lo señala su persona en oficio AI-033-2025 del 21 de febrero 2025 y por tanto desde la Auditoría Interna del INTA daremos el seguimiento correspondiente. A continuación, el detalle:

Despacho	Hallazgo	RECOMENDACIONES EMITIDAS	RESPONSABLE
Despacho Baker Itil (Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2014 y 2015)	4- El INTA no publica en su página de internet información sobre la estructura organizacional del recurso humano para conocimiento del público en general (NCISP 2.4)	Es necesaria acatar este punto a la brevedad posible a fin de estar en cumplimiento con las mejores prácticas de gobierno corporativo así como con lo dispuesto por las normas en vigencia.	Junta Directiva y Roberto Camacho Montero-Director Ejecutivo o quien ocupe su cargo
Despacho Baker Itil (Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2014 y 2015)	5- El INTA carece de una matriz de delegación de autoridad y responsabilidad (NCISP 2.5.1 Delegación de funciones)	La delegación de autoridad y responsabilidad es uno de los instrumentos clave y esenciales en el desarrollo de cualquier modelo de gestión. Es una herramienta que se implanta en las organizaciones con el objetivo de reforzar su sistema de control interno, clarificando, de acuerdo con el modelo de gestión de la organización, quiénes son los responsables de cada una de las tareas y decisiones existentes en los procesos críticos de la entidad. La matriz es lo más detallada posible, y debe enfocarse en las transacciones relevantes y recurrentes de la Institución.	Junta Directiva y Roberto Camacho Montero-Director Ejecutivo o quien ocupe su cargo



AUDITORIA INTERNA

Despacho	Hallazgo	RECOMENDACIONES EMITIDAS	RESPONSABLE
Despacho Baker Itil (Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2014 y 2015)	18-El INTA apenas ha cumplido con las normas básicas de tecnologías de la información, emitidas por la Contraloría General de la República	<p>El INTA apenas ha cumplido con las normas básicas de tecnologías de la información, emitidas por la Contraloría General de la República.</p> <p>El INTA ha iniciado acciones para dar respuesta a las obligaciones básicas que establece el ordenamiento jurídico y técnico en cuanto a las normas técnicas de gestión de calidad (Norma 1.2) y gestión de seguridad (Norma 1.4). De igual forma, con relación a la gestión de riesgos (Norma 1.3), ha implementado algunas obligaciones básicas.</p> <p>La organización debe generar los productos y servicios de TI de conformidad con los requerimientos de sus usuarios con base en un enfoque de eficiencia y mejoramiento continuo.</p> <p>Es conveniente definir y ejecutar un plan de trabajo con el fin de cumplir a cabalidad con todas las normas técnicas sobre tecnologías de la información que ha emitido la Contraloría General de la República, partiendo de los servicios brindados por TI y su alineamiento con los objetivos institucionales del INTA.</p>	Junta Directiva y Roberto Camacho Montero-Director Ejecutivo o quien ocupe su cargo
Despacho Baker Itil (Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2014 y 2015)	21-Los expedientes técnicos de los proyectos (investigaciones) del INTA no están debidamente foliados, y no contienen los costos reales, correspondientes a su ejecución (NCISP 5.4)	<p>El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurar razonablemente que los sistemas de información propicien una debida gestión documental institucional, mediante la que se ejerza control, se almacene y se recupere la información en la organización, de manera oportuna y eficiente, y de conformidad con las necesidades institucionales.</p>	Junta Directiva y Roberto Camacho Montero-Director Ejecutivo o quien ocupe su cargo
Consortio EMD (Estados Financieros al 31-12-18)	14- FALTA DE ESTUDIO AUDITADO DE LA DOCUMENTACIÓN DEL HARDWARE Y SOFTWARE INSTITUCIONAL	<p>La auditoría a que se refiere el Decreto Ejecutivo N° 37518-JP, es responsabilidad de la administración activa, por lo que es necesario que la administración proceda a realizar el auditoraje establecido en dicho decreto, a fin de transparentar el proceso de licenciamiento.</p>	Junta Directiva y Roberto Camacho Montero-Director Ejecutivo o quien ocupe su cargo



AUDITORIA INTERNA

Despacho	Hallazgo	RECOMENDACIONES EMITIDAS	RESPONSABLE
Consortio EMD (Estados Financieros al 31-12-18)	15-EL INTA CARECE DE UN ARCHIVO CENTRAL ESTRUCTURADO.	Es indispensable que la administración proceda a dar solución a esta deficiencia, a fin de ejercer el debido control sobre la conservación y organización de los documentos a la que la Institución está obligada por ley. Los procedimientos de control deben incluir necesariamente candelarios establecidos para las transferencias documentales hacia el Archivo Central y un programa de migraciones frecuentes de información contenida en soportes electrónicos y digitales, como medio de respaldo para salvaguardar y conservar la información que se produce.	Junta Directiva y Roberto Camacho Montero-Director Ejecutivo o quien ocupe su cargo
Despacho Baker Itil (Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2014 y 2015)	26-ACTIVOS BIOLÓGICOS Y RECURSOS NATURALES EN CONSERVACION	Es necesario que el INTA defina sus políticas y procedimientos contables específicos para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación en sus estados financieros, de sus activos biológicos y recursos naturales en conservación. Es importante que las estaciones experimentales compilen información integra y exacta sobre las variaciones en los activos biológicos, para que mensualmente la Unidad de Contabilidad pueda generar los respectivos registros contables y realice las conciliaciones de los cambios en el valor de los mismos.	Junta Directiva y Roberto Camacho Montero-Director Ejecutivo o quien ocupe su cargo
Despacho Baker Itil (Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2014 y 2015)	27-ACTIVOS INTANGIBLES (INSCRIPCIONES DE PATENTES Y OBTENCIONES VEGETALES)	Es necesario que el INTA defina sus políticas y procedimientos contables específicos para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación en sus estados financieros, de los activos intangibles, producto de sus investigaciones y conocimientos científicos.	Junta Directiva y Roberto Camacho Montero-Director Ejecutivo o quien ocupe su cargo
Despacho Baker Itil (Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2014 y 2015)	30-CARENCIA DE UN CONVENIO ENTRE EL MAG Y EL INTA, QUE REGULE LA DOTACION DEL RECURSO HUMANO Y EL USO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES CEDIDOS AL INTA	El INTA debe formalizar un convenio con el MAG, para regular el alcance de la dotación del personal, los equipos, bienes muebles e inmuebles, la infraestructura y, en general, el contenido presupuestario necesario para su debido funcionamiento (hipótesis acumulación o devengo y de entidad en marcha). Una vez formalizado este convenio debe ser analizado por la Administración a la luz de los registros contables del INTA, para determinar el impacto del mismo sobre los estados financieros del instituto.	Junta Directiva y Roberto Camacho Montero-Director Ejecutivo o quien ocupe su cargo



AUDITORIA INTERNA

Despacho	Hallazgo	RECOMENDACIONES EMITIDAS	RESPONSABLE
Consocio EMD (Estados Financieros al 31-12-18)	5-NO SE PRESENTAN CORRECTAMENTE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS.	Es necesario que como parte del proceso de implementación de las NICSP que se tiene que llevar a cabo, se evalúe la aplicación plena de la NICSP 27 para todos los activos biológicos con que cuenta la Institución	Junta Directiva y Roberto Camacho Montero-Director Ejecutivo o quien ocupe su cargo
Consocio EMD (Estados Financieros al 31-12-18)	6- FALTA DE REVELACIÓN DEL IMPORTE EN LIBROS DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO QUE, RETIRADOS DE SU USO ACTIVO, SE MANTIENEN SÓLO PARA DISPONER DE ELLOS.	Es necesario que se proceda a revelar la información antes citada, a efectos de cumplir con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.	Junta Directiva y Roberto Camacho Montero-Director Ejecutivo o quien ocupe su cargo

Sin más por el momento, se suscribe atentamente:



Fanny Arce Alvarado
Jefe Auditoría Interna
INTA

CC:

Junta Directiva-- docsjd@inta.go.cr

Roberto Camacho Montero-Director Ejecutivo INTA-rcamachom@inta.go.cr

José Fabián Jiménez Morales – Subdirector Ejecutivo INTA -jjimenez@inta.go.cr

Marta Chaves Pérez- Jefe Control Interno y Calidad MAG -controlinterno@mag.go.cr

Silvia Ramírez Moreira – Unidad de Control Interno y Calidad -sramirez@mag.go.cr

Jimmy Gómez Valerio – Auditor Encargado-jgomezv@inta.go.cr

Archivo